

RESOLUCIÓN Nº: 2730/22.-

Ramallo, 14 de abril de 2022

VISTO:

El informe emitido por el Sr. Administrador del Hospital José María Gomendio, en el que manifiesta la existencia de una deuda de I.O.M.A. con el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la deuda de I.O.M.A. asciende a la suma de pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES C/49/00 – (\$ 6.525.743,49);

Que la alta inflación de los últimos meses hace que la suma adeudada no resulte suficiente para cubrir las prestaciones efectuadas;

Que como único efector de salud, el H.J.M. Gomendio atiende a gran parte de los vecinos de Ramallo;

Que las prácticas realizadas han aumentado en cantidad y complejidad debido a nuevos servicios en el nosocomio y en las Unidades sanitarias de las localidades;

Que los afiliados a I.O.M.A. siguen aportando al organismo cada mes para poder ser beneficiarios de la misma;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al I.O.M.A., la cancelación de la deuda que al día de la fecha ----- mantiene con el Hospital José María Gomendio, actualizada según los índices de inflación.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente, a los Directores del Hospital José María ----- Gomendio, a los Referentes de las Unidades Sanitarias del Partido de Ramallo y al Director de Promoción de la Salud. -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE